CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial de Cordillera

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Nota UOC Nº 103 /2019.-

Caacupé, 12 de abril de 2.019.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, director
Dirección Nacional de Contratación Públicas
Asunción:

REF.: "ALQUILERES PARA LOCALES DE JUZGADOS DE PAZ – PAC/ID Nº 360.449.-

Me dirijo a usted, en referencia a la observación hecha según Nota **DNCP/DNC N° 5092/2019**, en el proceso del llamado "**ALQUILERES PARA LOCALES DE JUZGADOS DE PAZ – PAC/ID Nº 360.449",** a fin de dar respuesta al análisis del mismo; y en cuanto al siguiente punto cumplo en informar:

- **MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN:**

✓ **Punto N° 1:** En tal sentido, el Contrato Alquiler **Nº 008/2019**, para sede del Juzgado de Paz de la ciudad de **San Bernardino**, fue suscripto tras haber transcurrido 06(ocho) días hábiles de la respectiva notificación de adjudicación; la decisión adoptada se funda en la urgente necesidad de poder contar con el local Alquilado para el asiento del Juzgado mencionado más arriba. Como así también, siendo la única Oferente en presentar su oferta para dicha ciudad. Por lo expuesto precedentemente, Consejo de Administración de ésta Circunscripción Judicial, ha resuelto acogerse a la excepción prevista en el último párrafo del Art. 34 del Dto. Nº 7434/11.-

Salúdale respetuosamente

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

José Luis I. Sequeira Rojas
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial de Cordillera

FIRMA Y SELLO
RESPONSABLE DE LA UOC